INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA BAREMACIÓN DEL LOTE II: PROYECTO PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PORCUNA (JAÉN). Expediente: 2018/50860

ASISTENTES

Ramón Marín Peñas
Asesor Técnico de la Gerencia Provincial de Aguas de la D.T. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén.

Manuel Sánchez Contreras
Asesor Técnico de la Gerencia Provincial de Aguas de la D.T. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén.

Paula Robles Lorente
Subdirectora de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica.

En la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible siendo las 9 horas del 29 de enero del 2020, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de celebrar la Comisión Técnica para elaborar el informe sobre la Documentación presentada por los licitadores en el Sobre n°2, atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, conforme al baremo de valoración establecido en el Anexo XI al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas del LOTE II: PROYECTO PROYECTO Y OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PORCUNA (JAÉN), Expediente: 2018/50860

Esta Comisión Técnica ha tenido en cuenta los siguientes criterios de valoración, reproducción de los establecidos en el PCAP:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (Máximo 50 puntos) (Umbral mínimo 25 puntos)

1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)

1.1 Memoria Justificativa
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)

- Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)
- Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)
- Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)
- Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)
- Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)

1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)

- Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)
- Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)
- Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)
- Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)
- Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)

Grado de definición del proyecto de licitación

- Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)
- Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)
- Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)

Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 1/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)

Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental

- Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)

Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.

- Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)

Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.

- Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)

Equipos electromecánicos propuestos.

- Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)

En este sentido, los puntos obtenidos tras el análisis de la documentación presentada por las empresas son los siguientes:

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 2/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº1: AZVI, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**11,5**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción genérica.	**2**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica aunque no de forma completa.	**0,75**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,75**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 3/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**16**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto pero no concreta la problemática.	**2**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica suficiente, aunque no detallado .	**1**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera sobresaliente las mediciones de la oferta y analiza pormenorizadamente las discrepancias.	**3,5**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso, la justificación de los cálculos y los criterios de diseño son suficientes.	**3,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades suficiente. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes.	**2,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son suficientes, y la descripción de las medidas a adoptar es adecuada.	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es insuficiente.	**0,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso.	**1**
TOTAL	**27,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 4/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº2: TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**16**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos en su totalidad.	**6**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción suficiente, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente.	**3,5**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos, aunque las circulaciones previstas no son completas.	**0,75**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a todos los agentes y describe los métodos operativos especificando prácticamente todas las coordinaciones.	**1,5**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 5/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**24,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa, planteando una solución con alto grado de inteligibilidad.	**4**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos sobresaliente.	**3**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera sobresaliente las mediciones de la oferta y analiza pormenorizadamente las discrepancias.	**3,5**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es exhaustiva. Propone unos equipos electromecánicos muy coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**6**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios y el confinamiento de estos es adecuado	**2,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es insuficiente	**0,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear, de manera idónea y con un nivel de calidad de proveedores notable	**2**
TOTAL	**40,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 6/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº3: UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.–HELIOPOL, S.A.U.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**15,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos, aunque las circulaciones previstas no son completas.	**0,75**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, con explicación suficiente	**0,75**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a algunos agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**0,75**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica suficientemente los plazos sin ser del todo adecuados	**0,75**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 7/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**21**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma insuficiente	**2,5**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica suficiente.	**2**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica notablemente las mediciones de la oferta y analiza las discrepancias de forma adecuada	**3**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios, el confinamiento de estos y las renovaciones por hora es notable	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es suficiente	**1**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**36,25**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 8/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº4: UTE ACCIONA AGUA, S.A.—RIEGOSUR, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**11,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**3,5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción genérica	**2**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, con explicación insuficiente	**0,5**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 9/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**22,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa y específica	**3,25**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos muy notable.	**2,75**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica notablemente las mediciones de la oferta y analiza las discrepancias de forma adecuada	**3**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma notable. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales.	**4,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios, el confinamiento de estos y las renovaciones por hora es muy significativo y pormenorizado	**3,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es notable. La localización por focos y la identificación de pequeños emisores es adecuado	**1,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**33,75**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 10/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº5: VIAS Y CONSTRUCCIONES	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**14**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción adecuada, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**4**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a todos los agentes y describe los métodos operativos especificando prácticamente todas las coordinaciones.	**1,5**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 11/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**21**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma insuficiente	**2,5**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos sobresaliente.	**3**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera sobresaliente las mediciones de la oferta y analiza pormenorizadamente las discrepancias.	**3,5**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, la descripción del tipo de tratamiento y medidas a adoptar son genéricos	**1,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es insuficiente	**0,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear, de manera idónea con un nivel de calidad de proveedores suficiente.	**1,5**
TOTAL	**35**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 12/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º 6: UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.—MERIDIONAL DE AGUAS, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**11,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**3,5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción genérica	**2**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, con explicación insuficiente	**0,5**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 13/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**22,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa y específica	**3,25**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos muy notable.	**2,75**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica notablemente las mediciones de la oferta y analiza las discrepancias de forma adecuada	**3**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma notable. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales.	**4,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios, el confinamiento de estos y las renovaciones por hora es muy significativo y pormenorizado	**3,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es notable. La localización por focos y la identificación de pequeños emisores es adecuado	**1,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**33,75**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 14/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º 7: UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.–CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**12,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción adecuada, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**4**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones, sin concretarlos adecuadamente.	**0,5**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, con explicación insuficiente	**0,5**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,75**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica suficientemente los plazos sin ser del todo adecuados	**0,75**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 15/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**17,75**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto de forma completa y concreta la problemática de forma suficiente	**3**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica notable y suficientemente coherente con el resto de documentos	**2,5**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica insuficientemente las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**2**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma notable. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son insuficientes	**0,75**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es insuficiente	**0,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**30**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 16/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº8: UTE JICAR, S.A.-AVINTIA, S.L.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**10**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción escueta	**1,5**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a todos los agentes y describe los métodos operativos especificando todas las coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica insuficientemente los plazos.	**0,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 17/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**24**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa, planteando una solución con buen grado de inteligibilidad.	**3,75**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos sobresaliente.	**3**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica notablemente las mediciones de la oferta y analiza las discrepancias de forma adecuada	**3**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es exhaustiva. Propone unos equipos electromecánicos muy coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**6**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios y el confinamiento de estos es adecuado	**2,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación, la localización por focos y la identificación de pequeños emisores es notable	**1,75**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**34**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 18/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº9: ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**14,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 19/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**23,25**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa y específica	**3,25**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos muy notable.	**2,75**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera notable las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**3,25**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es exhaustiva. Propone unos equipos electromecánicos muy coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**6**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son suficientes, y la descripción de las medidas a adoptar es adecuada	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos) *Realiza un estudio de generación de ruidos, sin analizar los pequeños emisores.*	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es suficiente	**1**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear, de manera idónea y con un nivel de calidad de proveedores notable	**2**
TOTAL	**37,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 20/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º10: MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**16**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos en su totalidad	**6**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción suficiente, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**3,5**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos, aunque las circulaciones previstas no son completas.	**0,75**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a todos los agentes y describe los métodos operativos especificando prácticamente todas las coordinaciones.	**1,5**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 21/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**24,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa, planteando una solución con alto grado de inteligibilidad.	**4**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos sobresaliente.	**3**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera sobresaliente las mediciones de la oferta y analiza pormenorizadamente las discrepancias.	**3,5**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es exhaustiva. Propone unos equipos electromecánicos muy coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**6**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios y el confinamiento de estos es adecuado	**2,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es insuficiente	**0,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear, de manera idónea y con un nivel de calidad de proveedores notable	**2**
TOTAL	**40,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 22/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº11: UTE DTD, S.A.- GUAMAR, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**17,5**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos en su totalidad	**6**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción suficiente, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**3,5**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a todos los agentes y describe los métodos operativos especificando todas las coordinaciones.	**2**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 23/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**23,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa, planteando una solución con suficiente inteligibilidad.	**3,5**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica notable y suficientemente coherente con el resto de documentos	**2,5**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica notablemente las mediciones de la oferta y analiza las discrepancias de forma adecuada	**3**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es exhaustiva. Propone unos equipos electromecánicos muy coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**6**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades suficiente. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**2,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios, el confinamiento de estos y las renovaciones por hora es notable	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es suficiente	**1**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear, de manera idónea y con un nivel de calidad de proveedores notable	**2**
TOTAL	**41**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 24/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº12: UTE FERROVIAL AGROMAN, S.A. - CADAGUA, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**15**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción adecuada, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**4**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a todos los agentes y describe los métodos operativos especificando prácticamente todas las coordinaciones.	**1,5**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica insuficientemente los plazos.	**0,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 25/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**22,25**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto de forma completa y concreta la problemática de forma suficiente	**3**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Buen nivel de representación gráfica.	**2,25**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera sobresaliente las mediciones de la oferta y analiza pormenorizadamente las discrepancias.	**3,5**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma notable. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios y el confinamiento de estos es adecuado	**2,5**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación, la localización por focos y la identificación de pequeños emisores es muy significativo y pormenorizado	**2**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**37,25**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 26/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº13: SANDO	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**14**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción adecuada, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**4**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción adecuada, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**4**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica insuficientemente los plazos.	**0,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 27/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**20,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa, planteando una solución con suficiente inteligibilidad.	**3,5**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos sobresaliente.	**3**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica insuficientemente las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**2**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma notable. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son suficientes, y la descripción de las medidas a adoptar es adecuada	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es suficiente	**1**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**34,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 28/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº14: UTE DRAGADOS, S.A. - FACSA CICLO INTEGRAL DEL AGUA	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**14**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción genérica	**2**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe los procesos constructivos y su descomposición jerárquica de forma completa.	**1**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 29/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**15**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto pero no concreta la problemática	**2**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica suficiente, aunque no detallado	**1**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica insuficientemente las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**2**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso, la justificación de los cálculos y los criterios de diseño son suficientes y la descripción de equipos es adecuada	**4**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)*Nivel de definición constructiva escaso, sin describir memoria de calidades. Medidas de restauración ambiental y paisajística insuficientes.*	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades suficientes. Medidas de restauración ambiental y paisajística insuficientes	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son suficientes, y la descripción de las medidas a adoptar es adecuada	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es suficiente	**1**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**29**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 30/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº15: DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**15,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**4,5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, con explicación insuficiente	**0,5**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 31/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**21**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa, planteando una solución con suficiente inteligibilidad.	**3,5**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica notable y suficientemente coherente con el resto de documentos	**2,5**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica insuficientemente las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**2**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son suficientes, y la descripción de las medidas a adoptar es adecuada	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es notable. La localización por focos y la identificación de pequeños emisores es adecuado	**1,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**36,25**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 32/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº16: UTE ASTEISA TECNOLOGIA DEL AGUA, S.A.U. - LANTANIA, S.L.U.	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**14,25**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción notable con gran nivel de detalle, y aporta justificación de tiempos aunque parcialmente	**5**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe y justifica de forma completa los equipos, maquinaria y medios auxiliares.	**1**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 33/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**23,25**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto y concreta la problemática de forma completa y específica	**3,25**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica y coherencia con el resto de documentos muy notable.	**2,75**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica de manera notable las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**3,25**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es exhaustiva. Propone unos equipos electromecánicos muy coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**6**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades notable. Medidas de restauración ambiental y paisajística suficientes	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores y el tipo de tratamiento son suficientes, y la descripción de las medidas a adoptar es adecuada	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos) *Realiza un estudio de generación de ruidos, sin analizar los pequeños emisores.*	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es suficiente	**1**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear, de manera idónea y con un nivel de calidad de proveedores notable	**2**
TOTAL	**37,5**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 34/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº17: UTE CONSTRUCCIONES OTERO, S.A.–AQUAMBIENTE–HIDRALIA	
VALORACIÓN (máximo 50 puntos). (Umbral 25 puntos)	**PUNTOS**
1.- Programación de los Trabajos: 20 puntos. (Umbral mínimo 10 puntos)	**10,75**
1.1 Memoria Justificativa	
Nivel de definición y conocimiento de los procesos y de las distintas fases de ejecución y puesta en marcha, programación de actividades. Obras provisionales necesarias en su caso. (16 puntos)	
Secuencia constructiva prevista en la ejecución de obra. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva con descripción suficiente.	**3**
Secuencia constructiva prevista en la puesta en marcha. (6 Puntos)	
Aporta secuencia constructiva de puesta en marcha con descripción genérica	**2**
Accesos y circulaciones de obra. (1 Punto)	
Aporta accesos y circulaciones previstas.	**1**
Condiciones de implantación en obra. (1 Punto)	
Aporta implantación con especificación concreta, adecuadamente explicada.	**1**
Coordinación entre agentes externos e internos. (2 Puntos)	
Identifica a la mayor parte de los agentes y describe los métodos operativos especificando algunas coordinaciones.	**1**
1.2 Programación de los trabajos Correlación entre los distintos trabajos según medios disponibles y las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancia técnicas y específicas que concurren en las obras. (4 Puntos)	
Estructura de desglose de los trabajos. (1 Punto)	
Describe algunos procesos constructivos y no los descompone en su totalidad.	**0,5**
Estimación de tiempos de replanteo....etc. (0,5 Puntos)	
Estima los tiempos-actividades sin justificar totalmente.	**0,25**
Previsiones de tiempos muertos. (0,5 Puntos)	
Describe los tiempos muertos justificados en su totalidad.	**0,5**
Previsión de equipos, maquinaria, medios auxiliares. (1 Punto)	
Describe la mayor parte de los equipos, maquinaria y medios auxiliares pero no justifica en su totalidad.	**0,5**
Idoneidad de plazos parciales y totales. Racionalidad e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. (1 Punto)	
Justifica adecuadamente los plazos de manera idónea.	**1**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 35/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- Proyecto de licitación: 30 puntos. (Umbral mínimo 15 puntos)	**20,5**
Grado de definición del proyecto de licitación	
Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada. (4 Puntos)	
Define el proyecto de forma completa y concreta la problemática de forma suficiente	**3**
Nivel de representación gráfica de los planos y su coherencia con los demás documentos. (3 Puntos)	
Nivel de representación gráfica suficiente.	**2**
Mediciones propuestas. La medición de oferta ha de presentarse de acuerdo al mismo esquema del anteproyecto de la Administración. Se valorará especialmente la justificación de las discrepancias entre ambos documentos. (4 Puntos)	
Justifica suficientemente las mediciones de la oferta y las discrepancias.	**2,5**
Justificación y dimensionamiento del proceso de depuración.	
Criterios de diseño utilizados en la propuesta y cálculos justificativos tanto de proceso como hidráulicos. Flexibilidad de la instalación propuesta. Coherencia del diseño con los equipos electromecánicos propuestos y grado de racionalidad de los mismos. (7 Puntos)	
El dimensionamiento del proceso y los criterios de diseño adoptados están descritos de forma pormenorizada. La justificación de los cálculos es suficiente. Propone unos equipos electromecánicos coherentes y racionales. Instalación suficientemente flexible.	**5,5**
Soluciones arquitectónicas, integración paisajística y ambiental	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades de edificaciones. Idoneidad de las medidas de restauración ambiental y paisajística. (4 Puntos)	
Nivel de definición constructiva y memoria de calidades suficientes. Medidas de restauración ambiental y paisajística insuficientes	**2**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de olores.	
Justificación y medidas adoptadas. Renovaciones/hora, tipo de tratamiento (localizado ó por edificios y justificación). Confinamiento de recintos y vía de tratamiento biológica o química. (4 Puntos)	
La justificación del estudio anti-olores, que incluye las medidas adoptadas, el tipo de tratamiento, su desglose por edificios, el confinamiento de estos y las renovaciones por hora es notable	**3**
Estudio de la generación, tratamiento y eliminación de ruidos.	
Localización de focos emisores. Tipo de tratamiento individual (cabinas) o por edificios. Pequeños emisores tipo ventiladores que generan molestias. Redes de tuberías de aire. (2 Puntos)	
El estudio de generación de ruidos, su tratamiento y eliminación es notable. La localización por focos y la identificación de pequeños emisores es adecuado	**1,5**
Equipos electromecánicos propuestos.	
Justificación de su idoneidad y nivel de calidad de los proveedores propuestos. (2 Puntos)	
Justifica los equipos a emplear y con un nivel de calidad de proveedores aceptable, aunque escaso	**1**
TOTAL	**31,25**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 36/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NOMBRE LICITADOR	Programación de los trabajos										Proyecto de licitación								TOTAL
	1.1 (0 A 16)					1.2 (0 A 4)					1			2	3	4	5	6	
	0-6	0-6	0-1	0-1	0-2	0-1	0-0,5	0-0,5	0-1	0-1	0-4	0-3	0-4	0-7	0-4	0-4	0-2	0-2	
AZVI	3	2	1	1	1	0,75	0,5	0,5	0,75	1	2	1	3,5	3,5	2,5	2	0,5	1	**27,5**
TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L.	6	3,5	0,75	1	1,5	0,5	0,25	0,5	1	1	4	3	3,5	6	3	2,5	0,5	2	**40,5**
UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.–HELIOPOL, S.A.U.	5	5	0,75	0,75	0,75	1	0,5	0,25	0,5	0,75	2,5	2	3	5,5	3	3	1	1	**36,25**
UTE ACCIONA AGUA, S.A.–RIEGOSUR, S.A.	3,5	2	1	0,5	1	1	0,25	0,5	0,5	1	3,25	2,75	3	4,5	3	3,5	1,5	1	**33,75**
VIAS	4	3	1	1	1,5	0,5	0,5	0,5	1	1	2,5	3	3,5	5,5	3	1,5	0,5	1,5	**35**
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.–MERIDIONAL DE AGUAS, S.A.	3,5	2	1	0,5	1	1	0,25	0,5	0,5	1	3,25	2,75	3	4,5	3	3,5	1,5	1	**33,75**
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.–CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	4	3	0,5	0,5	1	1	0,5	0,25	0,75	0,75	3	2,5	2	5	3	0,75	0,5	1	**30**
UTE JICAR-AVINTIA	3	1,5	1	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,75	3	3	6	3	2,5	1,75	1	**34**
ARPO	5	3	1	1	1	0,5	0,25	0,5	1	1	3,25	2,75	3,25	6	3	2	1	2	**37,5**
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	6	3,5	0,75	1	1,5	0,5	0,25	0,5	1	1	4	3	3,5	6	3	2,5	0,5	2	**40,5**
DTD-GUAMAR	6	3,5	1	1	2	1	0,5	0,5	1	1	3,5	2,5	3	6	2,5	3	1	2	**41**
FERROVIAL-CADAGUA	5	4	1	1	1,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3	2,25	3,5	5	3	2,5	2	1	**37,25**
SANDO	4	4	1	1	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	3,5	3	2	5	3	2	1	1	**34,5**
DRAGADOS-FACSA	5	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1	1	2	1	2	4	2	2	1	1	**29**
DRACE	4,5	5	1	0,5	1	0,5	0,25	0,5	1	1	3,5	2,5	2	5,5	3	2	1,5	1	**36,25**
ASTEISA-LANTANIA	5	3	1	1	1	0,5	0,25	0,5	1	1	3,25	2,75	3,25	6	3	2	1	2	**37,5**
UTE CONSTRUCCIONES OTERO, S.A.–AQUAMBIENTE–HIDRALIA.	3	2	1	1	1	0,5	0,25	0,5	0,5	1	3	2	2,5	5,5	2	3	1,5	1	**31,25**

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 37/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu7150ZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Informe que eleva esta Comisión Técnica a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos en el lugar y día indicados en el encabezamiento de este documento.

Fdo. Ramón Marín Peñas Fdo. Manuel Sánchez Contreras Fdo. Paula Robles Lorente

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ CONTRERAS	29/01/2020	PÁGINA 38/38
	RAMON MARIN PEÑAS		
	PAULA ROBLES LORENTE		
VERIFICACIÓN	64oxu715OZF6DJHNcI4n12TZWeXa5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	